

Estado32
32
.com.mx

**Editoriales y Artículos
de Opinión
04 de mayo del 2023**



OPINIÓN

LA CUENT@
REGRESIV@

POR GERARDO DE ÁVILA

AGOTA JUEZA PRIMER AUDIENCIA

10. Nada, que la PRIMERA AUDIENCIA INCIDENTAL sobre el polémico caso de JULIO "N" y MARÍA "N" que estremeció a Zacatecas ya fue agotada. La JUEZA que lleva el caso ya tuvo también algunos primeros acuerdos legales. De entrada, CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, en donde, por tratarse de un DELITO GRAVE solicitó que se los IMPUTADOS se presenten ante la jueza de la causa para defenderse y limpiar su nombre (enfrentar el debido proceso). Simple: si no se presentan pues los detendrán dónde los localicen. Hasta ahora todo está en su contra. ¡Vendrán otras audiencias!

HAY PRESIÓN PARA LA JUEZA

9. Como cualquier JUZGADOR, queremos pensar, que la JUEZA que lleva el caso JULIO "N" y MARÍA "N", seguramente, debe recibir cualquier tipo de presión, llamadas amenazantes y una pasadera de unidades motrices raras por su hogar. No cabe duda, que el expediente número 450/2023 se ha convertido en un asunto judicial distinto a muchos otros. Finalmente, la JUEZA tiene la posibilidad de solicitar protección a su persona. ¡Esperemos que todo siga su causa!

LOS DICHS CONTRA LOS HECHOS

8. La presión política, económica y social es demasiada. El Fiscal FRANCISCO MURILLO RUISECO sabe y entiende que, en el caso de RAÚL CALDERON SAMANIEGO tiene que dar con el paradero de JULIO "N" y MARÍA "N", porque están en juego muchas cosas: no solo la credibilidad de la autoridad, la buena reputación del profesionista, sino porque la IMPUNIDAD debe ser erradica. La exigencia de justicia de la

familia del joven CALDERÓN crece todos los días. Dicho con propiedad, el Fiscal debe dar con JULIO "N" y MARÍA "N", porque debe dar. ¡Son sus dichos contra los hechos!

¿LIMPIAR SU NOMBRE?

7. Insistir: el ahora prófugo de la justicia, JULIO "N" ofreció POR ESCRITO presentarse ante las autoridades para limpiar su nombre y probar que es falso de lo que se le acusa. Si esto es así: ¿Por qué huyó? ¿Por qué es hora de que no se presenta? ¿Dónde está conspiración de la que hablaba? En fin, cada día que pase abonará a la sospecha de que probablemente tuvo una participación en el HOMICIDIO y ROBO contra el joven RAÚL CALDERÓN SAMANIEGO. ¡A ver en qué termina esto!

NO SE DA ABASTO EL FISCAL

6. Qué cosas. Por si la chamba fuera poca para la Fiscalía de Justicia en el Estado de Zacatecas (FGJZ) de FRANCISCO MURILLO RUISECO, ahora la institución atrajo el ASESINATO DE DOS POLÍCIAS en el municipio de Guadalupe, la noche del martes. Dicho de otra manera, NO SE DA ABASTO el Fiscal MURILLO, porque trae muchos fieros calientes de toda naturaleza. El tema, es que, es complejo dar resultados de inmediato. Además, su policía de investigación luce agobiada. ¡El Fiscal lo sabe!

REBELIÓN DE POLICÍAS

5. Me da la impresión, de que el Secretario de Seguridad Pública (SSP), el general retirado, ARTURO MEDINA MAYORAL y sus asesores, no le han medido al problema del ASESINATO DE POLICÍAS. Me refiero, a que podría presentarse una REBELIÓN EN LA SECRETARÍA. Nos llegan noticias, de que, por todos lados hay inconformidad. La noche del martes, familiares de policías denunciaron a mandos medios, por el mal trato a los elementos y sabe cuántas cosas. ¡Aguas general MEDINA!

NO QUIEREN A HUGO ZAVALA

4. A propósito de la REBLIÓN DE POLICÍAS de

la que advertimos, la realidad, es que, elementos de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Guadalupe, ya no quieren a HUGO ZAVALA APARICIO, -quien ha recorrido varios estados en el sur de México y no con los mejores resultados-. La amistad que tiene que el Secretario de Seguridad Pública (SSP), ARTURO MEDINA MAYORAL es lo que lo tiene ahora en Zacatecas. ¡No quieren a ZAVALA y exigen mejores condiciones de trabajo!

NI CON EL PÉTALO DE UNA ROSA

3. El segundo y último debate entre aspirantes a la Secretaría General del SPAUAZ, la verdad, verdad, NO SE TOCARON NI CON EL PÉTALO DE UNA ROSA. Dicho con toda propiedad, MANUEL RIVERA, CLAUDIA SIFUENTES, PEDRO LÓPEZ y JENNY GONZÁLEZ están llenos de buenas intenciones, pero hasta ahí. Se les olvida que hay que ser firmes con la PARTE PATRONAL y que es complicado cumplir sus promesas en tiempos de la CUARTA TRANSFORMACIÓN. ¡Puras buenas intenciones!

MÍRALO, MÍRALO, MÍRALO

2. El que ya está EXIGIENDO la PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA es el Secretario de Relaciones Exteriores (SER), MARCELO EBRAR CAUSAUBÓN, quien dijo que sea cual sea el resultado NO DEJARÁ MORENA. ¡A que Canciller!

EL DATO:

1. Suman 17 POLICÍAS ASESINADOS ya en 2023. El municipio de Guadalupe es quien más problemas trae en este momento. ¡No quieren a su actual director! Ni modo, el alcalde JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE tendrá que entrarle al conflicto que le heredaron.

MOVIDITA LA SEMANA

0. Las aguas están muy revueltas.

HASTA MAÑANA.

gerardodeavila@elsoldezacatecas.com.mx



opinión

CRÓNICA
DEL PODER

IGNACIO VALENZUELA

Precaria promoción
industrial, la otra percepción

Es bueno celebrar que lleguen nuevas inversiones como la de Epiroc de 5 millones de dólares; y es más sano reconocer que se haga promoción más agresiva, inteligente y eficaz para atraer más y mayores inversiones generadoras de empleos en Zacatecas. 100 nuevos empleos son avance alentador, pero breve, leve e insuficiente para la magnitud de las urgencias de trabajo para los miles de zacatecanos que emigran o que asumen la alternativa del ambulante y ya muy desesperadamente, a engrosar las filas de la delincuencia organizada.

Para sentir la realidad de la cuarta transformación y la nueva gobernanza, la promoción industrializadora debe entrar a la gran dimensión y ambición de la promoción cultural y turística, el Secretario de Economía, RODRIGO CASTAÑEDA MIRANDA, tienen que esforzarse más en la creatividad e imaginación para planear y construir mayores expectativas, hasta consolidar una vigorosa definición de las condiciones de la transformadora modernidad a fin de lograr ya la compensación que Zacatecas, sus municipios, regiones y población merecen a través de un relanzamiento industrial capaz de impactar con hechos y no con palabras o promesas por venir y que nunca cuajan o ni siquiera llegan.

ENORMES INVERSIONES

En los últimos días hemos leído que a Nuevo León llega TESLA con una inversión de más de 10 mil millones de dólares; que a Sonora el propio Presidente ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, anuncia la construcción de gasoducto y planta de licuefacción con inversión de más de 14 mil millones de dólares; y aquí en nuestro Zacatecas inversión de 5 millones de dólares de empresa sueca productora de equipo minero, cantidad que en un solo día o a diario llega a Zacatecas como remesas. De ese tamaño son las promociones industriales y, a simple vista sobrevienen enojo y coraje por ese trato preferencial hacia el gran amigo ALFONSO DURAZO, el gobernador sonorense, como así ocurre con la orientación de enormes inversiones hacia los estados del sureste mexicano desde Yucatán hasta Chiapas y Tabasco.

La gente se pregunta con razón, ¿qué tiene que suceder para que Zacatecas alcance esas oportunidades de inversión y de crecimiento industrial? ¿Acaso llegará ese día hasta que RICARDO MONREAL sea Presidente? Fuera de esos razonables resentimientos de muchos zacatecanos que advierten inequidad, menosprecio y discriminación al estado en materia de desarrollo económico, la realidad se impone por la incapacidad que aquí se tiene para dispensarnos grandes experiencias, por el bajo y negativo potencial para consolidar un ambicioso plan de desarrollo industrial y trazar las vitales estrategias para conformarlo con el respaldo de los empresarios locales y extranjeros.

Esa es otra faceta de la percepción, tan negativa como la de inseguridad, la ausencia de creatividad, inteligencia, planificación y promoción, porque la persistente convicción de que las adversidades nos han hecho los mandados, siempre que aparecen se han vencido, pero nomás no aparecen la voluntad, determinación y decisión por agigantar proyectos, exigir justicia presupuestaria, dialogar y convencer a los empresarios progresistas del estado, a emprender mayores esfuerzos individuales y colectivos, y claro, contar con políticas públicas bien trazadas por funcionarios más comprometidos, más atrevidos, más relacionados con el mundo industrial y más leales a su estado.



José Ignacio Castro Guijarro

Oposición de nueva
visión política

En el bloque oficialista (Morena y partidos aliados) se percibe un manejo parlamentario sustentado impositivo, como fue aprobar por mayoría 20 leyes secundarias en un tiempo de mas o menos de 5 horas, recordando la época del PRI hegemónico donde era usual que momentos antes de concluir un periodo estatutario para aprobar presupuestos "se legislaba sobre las rodillas, al vapor". Es difícil asegurar que el grupo parlamentario de Morena y aliados en el Senado de la República tenga una visión completa o integral de contextos del desarrollo que implican su aprobación tan rápida como la recién última.

En lo referente al bloque opositor o "de contención" como se autodefinen, la situación es crítica pues a todas luces se percibe que no tienen bien estructurada una propuesta viable y pertinente para el desarrollo humano sustentable de nuestro país. Su estrategia de "contención" consiste en gritar, demeritar al oponente (ejemplos femeninos sobran), en ocasiones prácticamente insultado o vulnerando la dignidad de co-legisladores. Se concretan a desacreditar con enojo, rudamente y muchas veces sin sustento veraz todas las acciones gubernamentales implementadas por la autodenominada 4T, pues parece consideran que lograrán mayor cantidad de votos en la importante e histórica elección en 2024 mediante ningunear, descalificar a opositores o argumentar que el país esta convertido en un desastre y que la 4T no sabe gobernar.

El escenario político probable es que dadas las múltiples encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales para el 2024 a favor del Lopezobradorismo y Morena, la estrategia opositora sea generar condiciones de ingobernabilidad en caso de perder con alta diferencia, o si logran votación menor pero no tan distante entonces aplicar la teoría de la negociación bajo presión para aprovechar circunstancias, incluso puede ser obligando a ello mediante tratar de ganar no en las urnas sino en Tribunales Electorales que son proclives al bloque opositor.

En este escenario político-electoral resultará de suma importancia para los mexi-

Por la información periodística es imprescindible una oposición de nueva visión política de calidad moral

canos saber: ¿En qué consiste su propuesta alternativa para que nuestro país alcance mejores niveles de desarrollo integral? ¿Qué tipo de actitudes tendrán individualmente y como militancia? ¿Cuáles como grupo parlamentario o partidos?

Por la información periodística es imprescindible una oposición de nueva visión política de calidad moral, con cambio generacional, que procure resultados medibles de gobernanza y sea capaz de lograr equilibrios dinámicos entre fuerzas políticas. Ello siempre en bien de los mexicanos.

*Docente investigador.



Saúl Monreal Ávila

La libertad de prensa, un derecho y deber

Ayer se celebró el Día Mundial de la Libertad de Prensa, una fecha que nos recuerda la importancia de defender el derecho a informar y a ser informados, sin censura ni represalias. Y quiero aprovechar la ocasión para expresar mi reconocimiento y apoyo a los periodistas y medios de comunicación que ejercen su labor con profesionalismo, ética y responsabilidad.

La libertad de prensa es un pilar fundamental de la democracia y del Estado de derecho. Sin ella, no hay transparencia ni rendición de cuentas, no hay debate ni participación ciudadana, no hay denuncia ni justicia. La libertad de prensa es también un derecho humano que nos corresponde a todos: a los que informan y a los que reciben la información.

Pero la libertad de prensa no es solo un derecho, sino también un deber. Un deber

La libertad de prensa es un pilar fundamental de la democracia y del Estado de derecho. Sin ella, no hay transparencia ni rendición de cuentas

que implica respetar la verdad, la pluralidad y la diversidad de opiniones. Un deber que exige verificar las fuentes, contrastar los datos y evitar la desinformación y las noticias falsas. Un deber que requiere defender la independencia editorial, el secreto profesional y la protección de los datos personales.

En Fresnillo, estamos comprometidos con la libertad de prensa y con el fortalecimiento de los medios locales. Por eso, buscamos siempre garantizar el acceso a la información pública, y procuramos siempre brindar la posibilidad de que las personas que se dedican a esta noble labor, puedan hacerlo de primera mano, para que la información que se genera sea fidedigna.

Sabemos que aún hay muchos retos y riesgos que enfrentan los periodistas y los medios en nuestro país y en nuestro estado. Por eso, hacemos un llamado a las autoridades competentes para que garanticen la seguridad y la integridad de los comunicadores, para que investiguen y castiguen a los responsables de los ataques contra la prensa y para que respeten y promuevan el ejercicio libre del periodismo.

En este Día Mundial de la Libertad de Prensa, reitero mi compromiso con la defensa y el respeto de este derecho fundamental. Reconozco el valor y el trabajo de los periodistas, fotógrafos, directores, editores, analistas, jefes de información, y todas las personas que le dan vida a los medios de comunicación. Y los invito a seguir colaborando con el gobierno municipal para construir una sociedad más informada, más crítica y más democrática.



Ricardo Monreal

Contra el matrimonio forzado de menores

El 25 de abril pasado fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación reformas al Código Penal Federal (CPF). Una de ellas, al artículo 205-Bis, y la otra, para establecer un capítulo IX y un artículo 209-Quater al Título Octavo: "Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad".

En relación con la primera reforma, el artículo 205-Bis extiende la imprescriptibilidad para el nuevo artículo 209-Quater, quedando como sigue: "Serán imprescriptibles las sanciones señaladas en los artículos 200, 201, 204 y 209-Quater [...]".

El nuevo capítulo IX, de la segunda reforma, se denominó "Cohabitación Forzada de Personas Menores de Dieciocho Años de Edad o de Personas que no Tienen la Capacidad para Comprender el Significado del Hecho o de Personas que no Tienen Capacidad para Resistirlo".

El artículo 209-Quater contempla el delito de cohabitación forzada, el cual se materializa cuando se obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de las personas antes señaladas a unirse informal o consuetudinariamente, con o sin su consentimiento, con alguien de su misma condición o con persona mayor de dieciocho años, con el fin de convivir en forma constante y equiparable a la de un matrimonio. La pena podrá ir de ocho a 15 años de prisión y de 1,000 a 2,500 días de multa.

Estas modificaciones al CPF fueron aprobadas en Cámara de Diputados en abril de 2022, mientras que en el Senado de la República, en marzo pasado. En ambos casos, por unanimidad.

De acuerdo con el informe Estado Mundial de la Población 2020, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas, en nuestro país el matrimonio infantil y las uniones tempranas afectan anualmente al 4.45 por ciento de las adolescentes de entre 12 y 17 años.

En 2021, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía estimó que alrededor de 10.5 millones de mujeres mexicanas se casaron, y 7.9 millones dieron a luz a su primogénito(a) antes de los 18 años, mientras que 326 mil fueron robadas en contra de su consentimiento con fines matrimoniales, y 193 mil se casaron en nupcias arregladas a cambio de dinero, propiedades u obsequios a sus progenitores.

El matrimonio forzado de menores se asocia a situaciones de pobreza, género, aislamiento social de sus familiares, violencia de género y falta de empleo, mientras que algunas de sus consecuencias son embarazos adelantados y riesgosos para la salud, y deserción escolar, entre otros. Este tipo de uniones afectan mayoritariamente a las menores de los hogares más pobres, de zonas rurales o pertenecientes a grupos indígenas.

Y si bien el artículo segundo de nuestra Constitución Política reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, también establece en su artículo cuarto que el Estado, en todas sus decisiones y actuaciones, velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena los derechos de ésta.

A lo anterior se suma el cumplimiento de los tratados internacionales de los cuales México es parte, como la Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios (1962); la Convención sobre los Derechos del Niño (1989); el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de Niños, la Prostitución Infantil y la utilización de los Niños en la Pornografía, adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000, entre otros.

La promulgación de las modificaciones hechas al CPF en contra del matrimonio forzado de menores es, sin duda, un paso más en la salvaguarda del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, así como en una mayor protección de sus derechos humanos por parte del Estado mexicano.

ricardomonreal@yahoo.com.mx

Twitter y Facebook: @RicardoMonrealA

Y si bien el artículo segundo de nuestra Constitución Política reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, también establece en su artículo cuarto que el Estado, en todas sus decisiones y actuaciones, velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena los derechos de ésta.

imagenzac.com.mx

¿Ya escucho la nueva canción al estilo de Peso Pluma para apoyar a Claudia Sheinbaum?



El 90% no ha escuchado la canción en apoyo a Sheinbaum

Por Redacción
@ZacatecasImagen.

Una de las canciones que se convirtió en la más escuchada a nivel mundial en plataformas como Spotify y YouTube, es "Ella baila sola" de Peso Pluma a dúo con Esclabón Armado.

A través de redes sociales, se dio a conocer una nueva versión, con la letra modificada, en la que se apoya a Claudia Sheinbaum, quien aspira a la candidatura del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) para la presidencia del país en 2024.

En la canción se escucha: "Compa, ¿Qué le parece la Claudia? La que anda luchando con AMLO y la 4T. Ella, ella sabe que es muy fuerte, y que todos la respetan porque sabe trabajar".

Es por eso que esta casa editorial, realizó la pregunta: ¿Ya escucho la nueva canción al estilo de Peso Pluma para apoyar a Claudia Sheinbaum? Los resultados del sondeo fueron; con el cuatro por ciento de los votos dijeron "sí", mientras que el "no" se llevo el 96 por ciento de los votos.

El Runrún

Por Grupo Imagenzac | directorgeneral@imagenzac.com.mx

El Platabus está detenido

por los funcionarios-concesionarios del Gobierno

El proyecto del platabus retomará la discusión en los próximos días, toda vez que ahora son los transportistas, los que demandan que continúen las obras para la conclusión de las terminales y la señalética para dar paso a los trabajos de la línea de transporte de 18 kilómetros que une el trayecto Zacatecas-Guadalupe. Sin embargo, las principales resistencias están en los funcionarios de la nueva gobernanza que tienen intereses muy claros en el transporte público, por ejemplo la subsecretaría de gobierno Julia Olguín Serna, quien en lugar de alentar el proyecto, quiere velar por los intereses de las cinco concesiones de la ruta 17 que viene usufructuando desde hace varios años. Las principales resistencias están en ese tipo de servidores públicos que no ven el interés general de la población sino el propio en particular. El transporte público de Zacatecas está en etapa terminal.



JULIA OLGUÍN

La enfermedad agudiza la necesidad de agilizar el Platabus y la puesta en servicio de un sistema de transporte de primer mundo que ayude a desahogar los más de cien mil vehículos que a diario se mueven en la zona metropolitana.

La necesidad de transporte de calidad es urgente. Existen poco más de 520 concesiones de camiones para transporte público, de los cuales solo están operando unas 230 unidades, poco menos del 50 por ciento. En el papel existen 17 rutas urbanas que en la actualidad, se ha disminuido a sólo diez, debido a que siete de ellas, prácticamente se extinguieron, como las rutas tres, cinco, seis, siete y nueve. La necesidad de servicio de la población se incrementa, por el crecimiento poblacional.

Pero el Platabus sólo representa problemas por los intereses de algunos servidores públicos que han abusado de la confianza del gobernador y no le han hablado con la verdad. En tanto, el proyecto está detenido y no se proyecta para cuándo pudiera despegar.

Listo el dictamen de la despenalización del aborto

El dictamen a favor de la despenalización del aborto está listo para la discusión en el pleno de la LXIV Legislatura del Estado, sin embargo no llega con el consenso de todas las fracciones parlamentarias ahí representadas, porque las posturas se han dividido y seguramente cuando se discuta y se vote, habrá mucha presión de los grupos provida, quienes ya saben que el proyecto está a favor de la despenalización.

Sin embargo, entre la mayoría de los 30 diputados no existen las mismas posturas de los cinco diputados que se manifestaron a favor. Por el contrario, hay una importante mayoría que se ha manifestado en contra de la interrupción del embarazo y a favor de la vida, entre los que se cuenta el bloque opositor y seguramente algunos de la diputación de MORENA, que tendrán que acatar la voluntad del titular del eje-

cutivo, quien a pesar de que no lo dice abiertamente, todo indica que está a favor de la vida. Será entonces cuando la discusión entre grupos feministas cobre fuerza, y seguramente las decisiones individuales de los legisladores tendrán en el horizonte la elección del 2024. Menudo problema.

Conceden suspensión definitiva a Julio "N" pero la juez ordena detenerlo

Ayer se confirmó que Julio César "N" y su esposa María de Jesús "N" son oficialmente dos personas evadidas de la acción de la justicia, toda vez que no se han presentado ante la juez de la causa que le imputa la probable comisión de los delitos de homicidio calificado y robo calificado.

A pesar de que la juez de distrito se le concedió la suspensión definitiva, ésta es sólo para el único efecto que, al ser detenidos los quejosos, queden a disposición de "este juzgado de Distrito, en cuanto a su libertad personal se refiere, en el lugar que deban ser reclusos y a la de la autoridad que corresponda para la continuación del procedimiento penal respectivo, todo de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Amparo; lo que implica que las autoridades responsables si podrán ejecutar la orden de aprehensión".

Sólo resta esperar que cumpla el compromiso del 19 de abril, cuando en un comunicado expresó que "acudiré a desarrollar el que, espero, sea un debido proceso, y no solamente un trámite de linchamiento político sin sustento alguno".

No existe pues un linchamiento político, hay una orden de aprehensión que una juez de distrito ha confirmado y se espera que ahora haga frente a las autoridades, y si no tiene culpas, pues debe demostrarlo, a menos, que como dicen se encuentre ya en un lejano país como Israel. La justicia espera.



JULIO CÉSAR "N"

Runrunazos

Este miércoles el Teatro Fernando Calderón fue el escenario del segundo debate de las y los candidatas a dirigir el SPAUAZ, quienes respondieron a distintos cuestionamientos de la problemática que tiene la universidad. Uno de los temas fue el de la carrera y desarrollo profesional, en donde el candidato Manuel Rivera Escobedo, de la planilla MAS, señaló que una de sus propuestas es la actualización y desarrollo de agremiados en el tema académico y personal, entre otras; ya se perfila como rival a vencer.

En cuestión de horas, el médico Javier Reyes Romo, dejará la subsecretaría de Desarrollo Político de la Secretaría General de Gobierno, y asumirá la subsecretaría de Transporte Público, que hasta hace unos días tuvo como titular al transportista Bernadino Campos, quien ahora regresa a las filas de los transportistas y seguramente encabezará los trabajos para que se agilice el Platabus, que es un tema "encantado" y con muchas dudas legales y de posible corrupción.

El Recreo

Por J. Luis Medina Lizalde | luismedinalizalde@gmail.com | [@luismedinalizalde](https://twitter.com/luismedinalizalde)

Tiempo de definiciones

Se es parte de la solución o se es parte del problema, no hay de otra

Guadalupe Tadei, presidenta del INE se redujo el sueldo para no violar la constitución que prohíbe que un servidor público gane más que el presidente, su gesto es un bofetón para los que, como los ministros de la SCJN y cúpulas de otros órganos autónomos se han negado a cumplir con la norma que busca poner fin a las excesivas remuneraciones de una élite de las más sobre pagadas del mundo. Decidió ser parte de la solución, no del problema.

La sucesora en el cargo que durante casi quince años ejerció **Lorenzo Córdova** también pone en evidencia a la franja política que se asume defensora de la constitución para oponerse a los cambios legislativos en nombre de la constitución y que jamás reclaman que la burocracia dorada ajuste sus percepciones a lo dispuesto.

La misma presidenta del INE, cuyo arranque ha sido armonioso con todas las representaciones partidistas en el órgano electoral, propinó un golpe seco al coto de corrupción que más resiste cuando manifestó que pedirán el presupuesto estrictamente necesario para su funcionamiento, poniendo fin a la práctica de solicitar, año con año, una cantidad muy superior a las necesidades para destinar lo que sobra a fideicomisos, tal como lo hacen un número importante de organismos públicos o como las legislaturas locales.

La política del presidente a ese respecto es reducir los ingresos de los altos mandos públicos para elevar los de los trabajadores del sector público, puesto que la brecha entre los que ganan los trabajadores de abajo respecto a los de arriba se agigantó a lo largo de los años.

Rehenes de las inercias

Si en el plano federal la batalla contra los privilegios es dura, en estados y municipios tiene resultados desiguales pues muchos gobernantes locales prefieren llevar la fiesta en paz. La feroz batalla que en el plano federal ofrecen los que defienden sus privilegios contando con medios de comunicación que también perdieron algunos, los persuade de que mejor hay que simular y dejar las cosas como están, aunque para ello tengan que mantener en la injusticia laboral a sus bases trabajadoras.

El gobierno de Zacatecas no le ha entrado a la política de austeridad republicana que le permitiera atender las peticiones salariales de sus trabajadores con legitimidad, los aumentos fueron salariales inferiores a la inflación, como cuando gobernó el PRIAN

El gobierno no advierte lo fuerte que puede ser si sus trabajadores se sienten respetados en sus legítimos intereses, motivados para servir a la sociedad y orgullosos de la camiseta que portan,

el rendimiento de una planta laboral es espectacularmente superior cuando la organización del que hacer, la claridad de mandos y las satisfactorias condiciones de trabajo se combinan con la motivación de que recibe trato justo.

Es fácilmente constatable en los tiempos que corren cada jefe trata a sus respectivos subordinados según su temperamento, hay quienes mandan con racionalidad y quienes agravian a los que tienen la mala suerte de caer en la esfera del mareado subido al ladrillo.

Todo ello desinfla el trabajo de un gobierno, lo dispersa, le quita entusiasmo y vida.

Es de sentido común que todo gobernante debe instruir a sus subalternos sobre el trato a los empleados. Hasta ahora, el gobierno de **David Monreal** ha seguido la misma inercia de desatención de sus antecesores, quizá atenido a que el temor de los trabajadores a perder el empleo siga conteniendo los reclamos.

David Monreal está a tiempo aún de encabezar un gobierno de cambios reales, no uno de inercias

Cómo **Guadalupe Tadei**, ser parte de la solución y no del problema.

Luchar por el cambio real

Si se decide a cambiar cosas, deberá enfrentar resistencias, dar batallas políticas, hacer alianzas amplias, tender puentes y ponerse de acuerdo sobre cómo tratar los desacuerdos. Todo eso se logra solamente predicando con el ejemplo, dando respeto para recibir respeto, siendo honesto y austero para exigir lo mismo a los demás.

Liderar cambios sin autoritarismo pero si con autoridad es reto de quienes gobiernan municipios y estados en estos tiempos.

La corrupción de las élites locales, los privilegios de burocracias doradas son percibidos por los mexicanos como realidades nocivas de las que nos debemos deshacer

Si es real la incapacidad financiera del estado y municipios para otorgar un aumento salarial más justo a los de abajo, no perdamos de vista que los trabajadores del estado y municipios son testigos de cuánto realmente se incrementan los ingresos los regidores, diputados y altos jefes de la administración pública.

La lucha por la austeridad para los de arriba es al mismo tiempo la lucha para la justicia salarial.

Nos encontramos el lunes en Recreo
[@luismedinalizalde-luismedinalizalde@gmail.com](mailto:luismedinalizalde-luismedinalizalde@gmail.com)

Ni Sputnik, ni Abdala ni Patria ni otras no aprobadas por la OMS

Eduardo Ruiz-Healy*



En el mundo se utilizan cuatro tipos de vacunas contra el COVID-19:

1. Vacunas de ARN mensajero que contienen fragmentos de ARNm del virus SARS-CoV-2 y se utilizan para enseñar a las células del cuerpo cómo producir una proteína viral inofensiva que desencadena una respuesta inmunitaria;
2. Vacunas de vectores virales que utilizan un virus modificado para llevar al cuerpo fragmentos de material genético del SARS-CoV-2. Los vectores virales utilizados son inofensivos y no causan enfermedades en las personas;
3. Vacunas de proteína subunitaria que contienen fragmentos de proteína del SARS-CoV-2;
4. Vacunas inactivadas que utilizan partículas del SARS-CoV-2 que han sido inactivadas o destruidas.

Cada tipo funciona de manera diferente, pero todas tienen como objetivo enseñar al sistema inmunológico a reconocer y combatir el virus SARS-CoV-2 y sus variantes. Todas las vacunas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de Estados Unidos y la Agencia Europea de Medicamentos (AEM) han demostrado ser seguras y efectivas en la prevención de la enfermedad y en la

reducción de la propagación del virus.

La OMS ha autorizado estas 11:

1. De ARN mensajero: Moderna, aprobada en 88 países tras 70 ensayos clínicos en 24 países; Pfizer/BioNTech, aprobada en 149 países tras 100 ensayos en 31 países.

2. De vectores virales: CanSino, aprobada en 10 países tras 14 ensayos en 6 países; Janssen (Johnson & Johnson), aprobada en 113 países tras 26 ensayos en 25 países; Oxford/AstraZeneca, aprobada en 149 países tras 73 ensayos en 34 países; Covishield (fórmula de Oxford/AstraZeneca), aprobada en 49 países tras 6 ensayos en un país.

3. De proteína subunitaria: Novavax, aprobada en 40 países tras 22 ensayos en 14 países; Covovax (fórmula de Novavax), aprobada en 6 países tras 7 ensayos en 3 países.

4. Inactivadas: Covaxin, aprobada en 14 países tras 16 ensayos en 2 países; Sinopharm, aprobada en 93 países tras 39 ensayos en 18 países; Sinovac, aprobada en 56 países tras 42 ensayos en 10 países.

La FDA ha autorizado las de Pfizer/BioNTech, Moderna y Johnson & Johnson y la AEM las de Pfizer-BioNTech, Moderna, AstraZeneca y Johnson & Johnson.

En otros países, las agencias reguladoras de medicamentos correspondientes también han autorizado el uso de estas vacunas y el de otras no avaladas por la OMS.

En total, incluidas las arriba mencionadas, hay 50 vacunas contra el COVID-19 que han sido aprobadas por lo menos por un país. Entre estas están la Sputnik rusa, la Abdala cubana y otras que aprobó el gobierno mexicano.

Ayer, María Elena Álvarez-Buylla, la científica-ideóloga que dirige al CONACYT, anunció con bombo y platillo que "tenemos Patria, tenemos ya la vacuna Patria como refuerzo con los datos de la fase final siendo exitosos, cumpliendo con criterios establecidos por la Organización Mundial de la Salud para vacunas COVID de refuerzo en este caso". No explicó a cuántos ensayos se sometió la vacuna ni en qué países ni dijo si ya fue aprobada por la OMS.

Así como no acepté que me aplicaran las que no han sido aprobadas por la OMS, FDA o AEM, no aceptaré que me apliquen la Patria mientras no cuente con la aprobación de alguna de estas tres autoridades.

*@ruizhealy

Atesorar... ¿lo valioso?

Simitrio Quezada*



La ambición, considero, puede ser una trampa. En el afán de adueñarte de algo, de conseguirlo... a fuerza de insistir e insistir, de renunciar a otras posibilidades, de perder todo lo perdible, ese algo puede terminar adueñándose de ti e incluso convertirte en otro, una persona irreconocible.

¿Qué tanto vale el mucho desgaste para obtener un poco de ganancia? ¿Qué tan valadero es perder todo para ganar algo?

No es retórica, sino duda genuina: ¿Qué tanta indignidad debe soportar quien quiere ser poseedor, en aras de lo que puede ser poseído?

En el significado tradicional que damos a la palabra "tesoro", implicamos lo valioso, lo relativo a la riqueza. El tesoro entra en el campo semántico de la ganancia, lo bueno, lo saludable, lo pleno, lo edificante. Y en reali-

dad quien "atesora" bienes materiales y poder se arriesga muchas veces a no satisfacerse, a no enriquecerse; incluso a perder el alma.

Lo dijo el de Galilea frente a una docena de pescadores, y lo repitió el de Loyola a un jovencito burgués: "¿De qué le sirve al humano ganarlo todo, si pierde su alma?"

Así que vamos de nuevo: ¿De veras es valioso lo material? ¿De veras garantiza plenitud en todos los sentidos?

Movámonos ahora al voraz territorio del poder: ¿De veras vale la pena tener el mando sobre otros? ¿De veras vale la pena que te miren desde abajo, que seas dueños de haciendas y vidas?

En definitiva, ¿de veras llena toda expectativa el lujo, el viaje, el placer y el exceso?

Debemos preguntarnos, pues, si de veras es valioso todo lo que se atesora.

Debemos preguntarnos y debemos ver

bien esta realidad. Hay quien atesora mucho dinero, y sin embargo vive hundido en su miseria. Hay quien tiene tres o cuatro casas, y sin embargo no encuentra un hogar. Hay quien duerme entre las sábanas de la mejor seda... y sin embargo por sus acciones y omisiones no encuentra descanso.

Lo peor es ver a quienes gastan y gastan para continuar teniendo más. Con la espada de la corrupción se corta a la cabeza de la necesidad... cuando esa necesidad es una hidra de testas multiplicadoras.

Se confirman esas enseñanzas rústicas que aprendí a mis 16 años: "Rico no es quien atesora más, sino quien llega a necesitar menos"; "Rico no es quien se enriquece en lo más, sino quien encuentra su plenitud aun en lo menos".

*siquezada@hotmail.com

Huízar: Alquimista de la Música

Carlos Martín Vásquez Díaz*



Definitivamente hablar de Candelario Huízar en estas fechas se vuelve una obligación disfrutable. Y es que recién el 3 de mayo, conmemoramos los 53 años de su desaparición terrenal.

Los caminos de la vida son sabios, y recientemente, por cuestión laboral, estuve en contacto con el encargado del Archivo Histórico de la Banda de la Secretaría de la Defensa Nacional, quien en su andar compartía conmigo la posibilidad de que en Zacatecas existieran obras arregladas para banda sinfónica por parte del Mtro. Melquiades Campos, que fue director de la Banda de Música del Estado Mayor Presidencial, dicho sea de paso, un gran compositor, que a su vez, fue mentor del jerezano Huízar en su paso por dicha banda.

De su vida profesional, podemos destacar que se desarrolló en diversas facetas,

como la docencia y que fue egresado como cornista y compositor, a su vez, por allá de 1920, fue copista y bibliotecario de la institución, integrándose como profesor de las materias: instrumentación, armonía y composición.

En su haber, compuso obras instrumentales para conjuntos de cámara, coros y orquesta así como diversos arreglos con presencia de la música mexicana popular.

Sus obras de mayor trascendencia fueron sus poemas sinfónicos y sinfonías, composiciones que exploran a través de su dotación instrumental, las aspiraciones del Mtro. Candelario por enaltecer episodios de la música y de la cultura tradicional de nuestro país.

En mi recomendación particular, durante 2022, la Orquesta de Cámara del Estado de Zacatecas interpretó

dos obras muy destacadas del catálogo del jerezano; "A Una honda" que es un aria para voz y piano pero orquestada y el icónico vals "Sobre las Olas" de Juventino Rosas. Los invito a escuchar estas grabaciones en YouTube.

Dentro de las recomendaciones, sin duda alguna hago referencia a las realizadas por el Mtro. Sergio Cárdenas, donde podrán escuchar parte de la Sinfonía 1, Sinfonía 2 "Oxpanixtli", la Sinfonía 3 y los poemas de "Surco" e "Imágenes".

Con este texto, busco despertar su curiosidad para que se familiarice con la música de este hijo predilecto de Zacatecas, que además fue reconocido en 1951 con el Premio Nacional de Ciencias y Artes en el Palacio de Bellas Artes.

*cmvdz3@gmail.com

Todos somos uno

Nubia Barrios*

He sido testigo a lo largo de estas semanas, de declaraciones por parte de algunas autoridades señalando cómo ha sido inoperante e inútil el uso y derecho de dos derechos fundamentales reconocidos, el de acceso a la información y el de la protección de datos personales.

Pero toda declaración debe llevar consigo el medio probatorio para que pueda ser considerada como una prueba plena y fehaciente, a la fecha, no han sido aportadas ningún tipo de pruebas lo que ha conllevado entre la sociedad a una desinformación.

Estos derechos humanos han sido atacados en redes sociales y por distintos medios y señalo fehacientemente los derechos porque son las únicas garantías atacadas, no el organismo, no los Comisionados que envisten el organismo, sino el ataque va contra los derechos fundamentales, mutilar la libertad del ciudadano de preguntar y la obligación por parte de la autoridad a contestar y peor aún, que la contestación sea potestativa porque si decide no contestar atacando directamente el artículo 6º Constitucional, no hay quien pueda ayudarle, todo queda en manos de la buena voluntad.

Hasta el 31 de marzo en el que el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia podía sesionar de manera ordinaria y faltando aún el nombramiento de dos Comisionados, el INAI fungía como un puente entre la sociedad y el gobierno pues ante cualquier tipo de negativa los ciudadanos y usuarios de estos derechos sabían que podían acudir a este organismo garante para obtener información de su interés siempre y

depende un bebé y una nueva familia.

Si nos llega la tristeza, la desesperación, la decepción, hay que buscar ayuda, solos no podemos, si somos personas de fe, buscar la ayuda de Dios; los sacerdotes están muy bien preparados para ayudarnos.

Hay que reflexionar para que nos caiga el veinte y ubicarnos de que nosotros somos sus padres, de que si no somos nosotros, quién con

cuando fuese pública. Ahora, faltando 3 Comisionados por nombrar y ante la inoperancia de la institución únicamente para efectos de resolver recursos de revisión, denuncias y demás procedimientos contentiosos, es que por ser Zacatecas parte de un sistema nacional e integral de transparencia es que nos unimos al grito de reclamo para poder levantar la voz y pedir de forma respetuosa pero firme, que se otorguen de nueva cuenta los brazos que se requieren al Pleno del Instituto Nacional de Transparencia para que podamos todos, en su conjunto, seguir abonando a estos valiosos temas.

No es menor el reto al que nos enfrentamos, el justo equilibrio entre la transparencia, la rendición de cuentas y la protección a los datos personales a la luz del combate a la corrupción, forman parte de una democracia joven dentro de la cual estamos ahora todos inmersos a través de grandes aliados: los archivos y la Plataforma Nacional de Transparencia que es un inmenso archivo electrónico disponible para todo lo público y para todos sin distinción, si no ha hecho uso Usted de la PTN lo invito amablemente a utilizar esta herramienta, más de 78 millones de registros y archivos digitales cargados sólo en Zacatecas a la entera disposición para su consulta.

Pues, como lo señala el reconocido filósofo prusiano Kant: "...Sin la publicidad de los actos del Estado no habría justicia (que sólo puede ser pensada como públicamente manifiesta) ni habría tampoco derecho, que sólo se otorga desde la justicia".

*nubiadmilan@hotmail.com

Proteger al bebé y a sus padres

Isabel Orendain*



Siempre ha existido la situación de que nuestra hija o la novia quede embarazada, estoy hablando sobre todo si son menores de edad.

Por lo que yo he visto a través de los años si los papás deciden casarlos, la mayoría de las veces fracasan antes del año.

En cambio, si se les hace ver que es una gran responsabilidad traer un hijo al mundo, que necesita una madre y un padre responsables, maduros y en una relación estable; si se les acoge a cada uno y se les deja vivir en su casa con sus papás y hermanos; y esto es muy importante, sin tener relaciones sexuales, la mayoría de las veces al pasar el tiempo, se casan. Es más, hay que hacerles ver que si ya fueron "responsables y maduros" para tener relaciones

sexuales, que demuestren que son "responsables y maduros" para estar cada quien en su casa, cuidar al bebé y fortalecer su amor.

Este consejo se lo dió un sacerdote a una prima que su hija salió embarazada y pasaron 5 o 6 años más o menos en que cada uno vivió en su casa, acabó de estudiar, se fortaleció su amor y al final se casaron; y ahora son una familia estable y sus hijos, que ya son dos, viven dentro de un hogar hecho y derecho.

Hay que hacernos responsables de nuestros hijos, sobre todo si no han acabado sus estudios, que es la mayoría de las veces, apoyarlos en que los acaben, que trabajen y ya luego si se siguen queriendo, que tomen la decisión de casarse.

Esto ya sé que no es fácil, pero es lo que más protege al

bebé y a la nueva familia que empezará en unos años.

En esa edad traen tan fuerte la calentura que es en lo único que piensan, juntarlos otra vez es consentir en que estén como animalitos y correr el riesgo de que se embaracen otra vez y que su error y su fracaso sea cada vez más grande, ahora ya no con un hijo sin familia, sino con dos!

Lo hecho, hecho está, hay que unir en lugar de desunir, hablar bien de ellos, aceptar a la futura familia política, a la futura o futuro nuera o yerno; hay que ser inteligentes y de un mal lograr un bien, no hay que cometer errores que en vez de mejorar las cosas las empeoren.

Ni modo hay que salir de nuestro egoísmo, de nuestra zona de confort, sabiendo que de nuestra actitud y decisiones hechas con madurez,

todo el amor del mundo los va a acoger como nosotros.

Debemos de procurar querer al novio o a la novia y sobre todo al bebé y seguir fomentando la buena relación entre ellos y su familia política. Hablar claramente con los papás del que no es nuestro hijo y poner reglas para que exista la mejor convivencia posible.

*isorendain@gmail.com

Garantizar a las Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) las condiciones necesari-

as para su pleno desarrollo, es una tarea de todos los sectores, todas las instituciones y la suma de muchas voluntades; imagine usted una cadena en donde la falta de un eslabón rompa con las posibilidades de garantizar el Interés Superior de la Niñez y la Adolescencia. Piense estimado lector que, en un caso hipotético, un niño o niña de su círculo familiar más cercano, tiene contacto con algún personaje que los acosa o abusa sexualmente. Lo primero es buscar apoyo de las autoridades que, se supone, atienden las causas de las NNyA, obviamente, estando en un estado de Derecho se buscará que dicho personaje (presunto responsable) no siga afectando, primero, a su niña o a su niño, pero que también evite dañar física o emocionalmente a otras infancias. Lo lamentable sería que, si no existe una adecuada coordinación institucional, los responsables sigan aprovechando la ineficiencia, la opacidad o la apatía de ciertas autoridades, para continuar con su camino delictivo en afectación a lo más delicado y sensible que tiene la sociedad, que son sus NNyA. En este sentido, estamos trabajando para que realmente, y en los hechos, nuestra niñez y adolescencia estén bien resguardados en sus intereses y Derechos

La perspectiva de Infancia y Adolescencia

ÁLVARO GARCÍA HERNÁNDEZ

Humanos Fundamentales. La impunidad en este delicado apartado de la agenda nacional rompe esquemas de vida, tatúa, en el alma, dolor y desesperanza, destruye vidas y carcome las entrañas. Negar, por tecnicismos legales, a un niño o a una niña, que ha enfrentado ya los embates de su agresor, el acceso a la justicia, no tiene nombre; dejar libres a los acosadores y violadores sexuales gracias a los vacíos de una Ley o a las ausencias en los procedimientos legales, simplemente no tiene justificación. Por ello, desde la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, buscamos una adecuada coordinación interinstitucional que se oriente en el sentido de consolidar, en la vida diaria, condiciones óptimas para que, pese a todo, nuestra niñez y adolescencia continúen con su esencia sin aspavientos y sin escenarios de violencia. En este contexto, Sara Cánepa y María Donato, consideran que la perspectiva de niñez y adolescencia implica concebir a niñas, niños y adolescentes como categoría sociocultural e histórica, así como abandonar la idea de que constituyen un dato

natural, inmutable y universal. De acuerdo con las autoras, hay que partir de la idea de que la niñez y la adolescencia constituyen una construcción social, reconociendo que cada una de ellas es una categoría en constante modificación a lo largo de los diferentes periodos históricos y culturales, lo cual obliga a incorporar una perspectiva diferente que considere tal particularidad. En este sentido, se ubica a la Convención sobre los Derechos del Niño como el instrumento internacional que incorpora el reconocimiento de NNyA como sujetos de derechos que requieren de un plus de protección por su condición de vulnerabilidad ante una posible amenaza o violación de sus Derechos Humanos Fundamentales. Ese plus significa énfasis, especial cuidado, atención prioritaria por el grado de fragilidad que tiene la niñez y la adolescencia, lo que puede traducirse en una necesidad de especialización, coordinación y esmero institucional, que no se puede medir con la misma vara a este sector de la población, que a sus agresores. Por ello, dentro del Protocolo para Juzgar

con Perspectiva de Infancia y Adolescencia, emitido por la suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se establece que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha dispuesto que las medidas especiales de protección que el Estado debe adoptar, en los casos que comprenden a NNyA, parten de su especial vulnerabilidad a violaciones de derechos humanos, por lo cual, el principio de igualdad exige que las autoridades realicen todas las acciones necesarias, incluyendo tratos diferenciados, para asegurar que los derechos puedan ejercerse plenamente por todas las personas. En consonancia con lo anterior, la CIDH ha referido que los Estados deben aplicar un sistema de justicia adaptado, lo cual se traduce en considerar el Interés Superior de la Niñez y el derecho de participación, conforme a sus capacidades en constante evolución (atendiendo a su edad, grado de madurez, su nivel de comprensión y, sin discriminación alguna). La justicia adaptada, según la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), debe motivar en la persona juzgadora, brindar a NNyA un trato diferenciado y especializado durante el transcurso de todo el proceso, desde su inicio hasta el dictado y ejecución de la sentencia. Seguiremos con el análisis. ■

dr.alvarogarciahernandez@gmail.com

RAYUELA

Protección a periodistas, una de varias iniciativas que hay que sacar de la “congeladora”.

La libertad de prensa debe ser tal, que su ejercicio cotidiano implique un sistema continuo de rendición de cuentas en el cual ningún actor público, sean individuos o instituciones, se pueda considerar exento de tal escrutinio. A esto todos están sujetos, incluidos los medios y periodistas.



EDITORIAL
David H.
López

Libertad de prensa

¿Hay libertad de prensa en México? Ayer se conmemoró la efeméride, siendo el 3 de mayo el día designado por la ONU para conmemorar y recordar a los gobiernos y sociedades del mundo la importancia de la libertad de prensa.

Para poderla diagnosticar con elemental seriedad, sería bueno sacudirnos sesgos que no ayudan a apreciar el fenómeno de manera que, de necesitar mejora, la podamos proponer e implementar con acierto.

Existen variables que rifan con decisión en la distribución del poder y sus autoritarismos. Dependiendo de su intensidad podemos identificar sus hegemonías y con ellas las limitaciones a la libertad de prensa.

La tensión es siempre la misma. Libertad de prensa es un entorno en el cual medios y periodistas pueden publicar tanto información en cualquiera de sus géneros periodísticos, como opinión sin ser molestados por el poder en cualquiera de sus formas.

La libertad de prensa debe ser tal, que su ejercicio cotidiano implique un sistema continuo de rendición de cuentas en el cual ningún actor público, sean individuos o instituciones, se pueda considerar exento de tal escrutinio. A esto todos están sujetos, incluidos los medios y periodistas.

En la película *Spotlight* se reseña cómo la unidad de investigaciones especiales del Boston Globe trabajó arduamente un reportaje que a la postre expuso un sistema eclesástico que sistemáticamente encubrió abusos sexuales por parte de sacerdotes católicos en la arquidiócesis de Boston y otras zonas aledañas.

Allí mismo se expone el enorme poder que detentó la iglesia

católica en Boston, con el cual logró no sólo una especie de cultura adormecida ante tales atrocidades, sino una atmósfera intimidante ante la cual era impensable cuestionar o acusar a la institución o a sus jerarcas.

Martin Baron, entonces director general del Globe, lo planteó tanto en la película como en varias de sus conferencias y artículos a lo largo de su trayectoria: el trabajo periodístico que trasciende es el que logra cam-

biar a la sociedad. Con esa lógica, el reportaje *Abuso en la iglesia católica* tuvo un decisivo impacto en la sociedad bostoniana y a la postre en el mundo, ya que activó una secuencia de denuncias no sólo en Estados Unidos,

también en todo el mundo.

¿A qué se enfrentaron los periodistas del Boston Globe? A un ente no gubernamental, pero no por ello menos poderoso. Y aquí no sería justo enjuiciar a la iglesia católica como único enemigo de la libertad de expresión. En ese caso particular fue, digamos, su turno. Pero si algo nos queda claro es que el poder tiene muchas formas para manifestarse en oposición a la libertad de prensa.

Todo *estatus quo*, para perpetuarse, emplea dinámicas de poder que implican represión, opacidad y otras nutridas formas de autoritarismo. El empleo de fuerzas diversas que inhiben la publicación o generalización de información que pueda ser perjudicial para el poder mismo.

En tal caso hay otros poderes que participan, como el poder empresarial y, desde luego, el poder político. ¿Cuántos casos de abuso de poder económico en detrimento de derechos de trabajadores, de mujeres, del medio ambiente hemos conocido? ¿Cuánto ha batallado el periodismo para prevalecer en sus formas más honestas y dar a conocer lo que está mal?

Hay otro ente de poder fáctico que hoy ensombrece el marco de libertad de prensa en México: el crimen organizado. Su lógica autoritaria es de terror, por ello es la "última frontera" del periodismo. Nadie en su sano juicio desea provocar a la delincuencia.

Regresamos al principio, ¿existe la libertad de prensa en México? Bien, iniciaremos para apreciar avances en esta materia. Los tiempos de gobiernos autoritarios, del presidente emperador, parecen haberse ido. Pocos, muy pocos, pueden acusar represión más allá de maneras beligerantes.



Puro Veneno

VOLVER, VOLVER

Dicen los aludidos que se quedaron sacados de onda, indignados y hasta con coraje luego de que el góber David Monreal afirmara que hubo reparto de hasta "10, 15, 20 millones de pesos por diputado", para que le aprobaran un empréstito a Miguel Alonso en 2015, es decir, en la 6ª Legislatura. "Que nos escuchan", dice Ciserio del Real Iván de Santiago, a modo de reto, alega que el actual gobierno tiene el poder y los medios para verificar si en realidad hubo algún soborno. Y Héctor Pastor recuerda que la negociación de ese presupuesto fue "de vida o muerte" por los pagos que debían hacerse al magisterio. De paso, los ex legisladores desmintieron a su ex compañera, la senadora Soledad Luévano, pues defienden que el empréstito no fue por 8 mil ni 9 mil millones de pesos, sino por 2 mil 50 millones. No hubo moches, insisten. Y propusieron que mejor le pregunten a los de la 60, por aquello de los 5 mil millones de pesos aprobados con distinguidas personalidades como Juan Mendoza, Xerardo Ramírez, Jorge Álvarez y Ana María Romo.

ESTÁN EN EL CLUB

Si fuera verdad que se llegaron a repartir 200 o 300 millones de compensación o regalo "a cambio de estar endeudando al estado", ¿cuánto les habría tocado a los ex diputados que ahora están en la Nueva Gobernanza? ¿Acaso Mario Cervantes, coordinador en la Secampo, le hubiera hecho el feo a semejante ofrecimiento inmoral? ¿Y Gilberto Zamora, enlace legislativo de la Nueva Gobernanza, qué hubiera hecho? ¿Qué opinará Susana Rodríguez, titular de la SAMA? Quizá faltó precisión en los señalamientos, pues aunque los legisladores no reconocen la entrega de un moche como tal por aprobar presupuestos, sí recibieron las pecaminosas herramientas legislativas. En esas, algunos sí reconocen: unos las usaban para dar apoyos y otros "se las chingaban".

OTRO DEDAZO

Las juventudes priistas recriminan un nuevo episodio de la historia de siempre. Otra vez, las designaciones en el tricolor se hacen por dedazo. Al mero estilo del partido y sin consultar a las bases, Carmen Lira apareció como nueva dirigente de la Red de jóvenes del PRI de Zacatecas. Antes, alegan las viboras, por lo menos se simulaba una competencia interna para disputarse esa posición. Así la llegó a ganar el actual presidente de Pinos, Omar Téllez. Y parece que ese nombramiento fue de los últimos en que se hacía el esfuerzo por montar el escenario.

CORAJES DEL 1 DE MAYO

Todavía están vivos la tensión y el resentimiento que dejaron varios movimientos en la marcha del 1 de mayo. El líder del SUTSEMOP, Israel Chávez Leandro, tuvo que atrincherarse en El Barretero para evitar más pleitos con su rival del SITEZ, Alejandro Rivera Nieto. Desde entonces prepara su venganza. El mismo día, el senador José Narro fue emboscado por un grupo de petistas que lo abuchearon y no lo bajaban de "usurpador", recriminándole que su paso por el partido solo fue por puro interés. En la burocracia de la Legislatura se reprochó el desinterés de aspirantes a líderes que clamaban por aumentos salariales, como Gerardo González Villegas, y que el día de la marcha se quedaron dormidos en su casa.

NOMBRAMIENTOS Y EL DESQUITE

Este jueves coronan como líder del Colegio de Ingenieros Civiles a Francisco Camillo Aparicio. Antes que nada, en el colegio aclaran que este ingeniero no es pariente de Francisco Camillo Pasillas, el veterano secretario de Obras Públicas. No tardarán en hacerle exigencias y reclamos al funcionario estatal. Por cierto, el clan Santacruz Márquez sigue molesto por la salida de Néstor como subsecretario de la Seduvot. Pero en la Nueva Gobernanza aseguran que no les faltaron motivos para darlo de baja. Y ahora advierten que el clan Santacruz ya no está buscando quién se las hizo, sino quién se las pague. ¡Viene el desquite con mucho veneno! Mientras tanto, algunas diputadas como la verde Georgía Miranda y la tricolor Gaby Basurto andan en Las Vegas, en la despedida de Susana Barragán, de Nueva Alianza. Y Ricky Martín sí se presentó... en la feria de Aguascalientes.



SE ALBRESTAN LOS POLICÍAS DE GUADALUPE.

El asesinato de dos policías municipales fue la gota que derramó el vaso en la Dirección de Seguridad Pública de Guadalupe, pues varios elementos se manifestaron en la comandancia. Con el cambio de mando, al sustituir a **DIEGO VARELA** por **HUGO ZAVALA**, los policías pensaban que se iban a sacudir las exigencias y malos tratos que aseguraban que les daba **VARELA**, pero ahora creen que el nuevo les salió peor, empezando con los filtros que impuso, en los que los elementos deben estar 24 horas, sin poder siquiera ir al baño porque no hay quien los releve, dicen, y de tratos no se diga. Contrario a la percepción social, de que Fresnillo es el municipio más inseguro de Zacatecas, es Guadalupe donde más homicidios se registran... Menudo paquete tiene **JOSÉ SALDÍVAR** para calmar las aguas con sus policías.

PIDE EL PAN SEGURIDAD PARA POLICÍAS.

Y justo porque ya van 16 policías los que han muerto en lo que va del año, es decir, de uno por semana, el Partido Acción Nacional, dirigido por **VERÓNICA ALAMILLO**, consideró oportuno exigirle al Gobierno del Estado y a los de los municipios, que se apliquen a garantizar seguridad para los elementos policiacos porque la mayoría han caído en el cumplimiento del deber. Aquellos que han sido asesinados en sus días de descanso, es porque evidentemente los andan buscando y los agarran en momentos de descuido, cuando están procurando dedicarle momentos de calidad a su familia, hacer su mandado o atender pendientes, porque también los tienen derecho a ese descanso. Así, difícil será que la gente se interese en ser parte de las filas de cualquier corporación...

BOMBEROS ESTÁN EN ALERTA.

Y hablando de otras corporaciones que también están con el Jesús en la boca todo el tiempo, bomberos estatales y municipales están preocupados porque –otra vez– anda algún –o algunos– piromaniacos sueltos. Por un lado, se sospecha de que la quemazón de al menos dos negocios, uno en Guadalupe y otro en Zacatecas, dedicados al reciclaje, resultaron afectados por algún grupo criminal al no pagar “plaza” como suelen usarlo y le prendieron fuego a su mercancía. Eso metió en aprietos graves a la gente de **JEU MÁRQUEZ**,

RAMONA VERDE

coordinador de PC estatal, a **ANTONIO VILLAMIL**, coordinador de la capital, y a **JHONATAN DÍAZ**, de Guadalupe, que han traído a gorro hasta a los voluntarios. Pero también los incendios forestales que tan duro le pegaron a Tabasco, Tlaltenango y Tepetongo, no han sido cosa menor...

LISTO, DICTAMEN SOBRE EL ABORTO.

Por fin –al parecer– la Junta de Coordinación Política (Jucopo) ya tiene listo el dictamen que habrá de poner a consideración del Pleno, sobre la aprobación o no de la despenalización del aborto. Luego de múltiples manifestaciones de conservadores y de liberales, es decir: provida y feministas, y de escuchar posturas a través del parlamento abierto, el presidente de la Jucopo, **ENRIQUE LAVIADA**, advirtió que ya tienen la postura, pero advirtió que todavía no hay consenso. Es decir, estamos ante la posibilidad de que la orientación del dictamen no sea aprobado en el Pleno y lo manden otra vez a discusión a comisiones. Sin embargo, aunque al parecer irá en sentido positivo, resulta importante resaltar que los legisladores deben atender problemas sociales contemporáneos y la tendencia social no es privar de la libertad por este motivo.



MARCELO VUELVE A SER IGNORADO.

El carnal **MARCELO EBRARD**, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y una de las corcholatas nombradas por el presidente **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, fue cuestionado por la prensa nacional si va a renunciar a su cargo como secretario de Estado, viendo que cada vez está más cerca el momento de tener que dedicarse de tiempo completo a fortalecer esta candidatura. Sin embargo, **MARCELO** recordó que eso está en manos de la dirigencia nacional de Morena, porque hay que esperar la convocatoria para tomar la determinación y recordó que es algo que él había propuesto desde diciembre, pero no ha tenido respuesta y criticó a la dirigencia nacional de su partido por no haber respondido. En tanto, ninguna corcholata ha dejado sus cargos, pero sí, una subsecretaria de la SER que lo está apoyando... ¿cómo la ven?



LA FAMILIA



SUSANA SÁNCHEZ

Maestra en Educación Familiar

Ser mamá en la actualidad

“Ningún lenguaje puede expresar el poder, la belleza y el heroísmo del amor de una madre”

Edwin H. Chapin

En la cotidianidad nos encontramos con mujeres, madres de familia de diversas edades y estratos sociales que se preguntan acerca de su propia maternidad y de su rol como mamás, especialmente por el hecho de que, para muchas mujeres, este papel ha sido cuestionado y puesto en el tintero de muchos movimientos. Las respuestas a estas interrogantes parecen vincularse con la experiencia que generaciones anteriores nos han dejado, así como con la transmisión de las mismas.

Y es que, muchas veces, las que somos mamás no hemos sido muy claras al comunicar nuestras propias vivencias, y esto, claro, repercute en las siguientes generaciones, que, en su mayoría, prefieren retardar la maternidad o de plano, erradicarla de su vida. Sería muy benéfico hacer un ejercicio de interiorización que nos permitiera a las madres de hoy descubrir cómo hablamos hoy en día de la maternidad desde nuestro personal punto de vista y siendo muy objetivas, con razones y no solo con

emociones, con fundamentos y con apertura sobre el tema. Siendo muy valientes para hablar de los retos que significa la maternidad y de la necesidad de estar preparándonos constantemente para profesionalizar -por así decirlo- nuestro rol de mamás. Mostrando la maravillosa experiencia del regalo tan grande que significa ser madre, de la felicidad que es tener hijos y compartiendo nuestra experiencia personal.

Estos aspectos aparecen como desafíos y al no tener claridad en la manera de afrontar la maternidad, surgen miedos, indecisiones y preocupaciones acerca de los procesos de ser madre y de la crianza de los hijos. Es entonces que el modo de ver la maternidad hoy en día, es muy distinto al de épocas anteriores, donde se daba por hecho que una mujer no se desarrollaba plenamente si no era madre.

Y esto no quiere decir que todas las mujeres tienen que ser madres, aunque biológicamente estamos diseñadas para serlo, existen muchas otras maneras de experimentar la

maternidad sin necesariamente ser madres biológicas. Hoy en día podemos hablar de diferentes maternidades, no sólo la biológica, también la espiritual e incluso, podemos hablar de una maternidad emocional.

CONTINÚA LEYENDO
DA CLICK AQUÍ

SOCIEDAD TRANSPARENTE



NUBIA BARRIOS

Comisionada del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Interpretación conforme

“Poner un freno de mano contundente para que el INAI pueda seguir operando, conlleva a pensar que las resoluciones han incomodado”

La interpretación conforme es una figura jurídica que permite garantizar los derechos fundamentales en armonización con los derechos humanos el cual lleva como prioridad el principio pro-persona.

Hemos sido testigos de los ataques constantes y permanentes a los derechos humanos fundamentales, el de acceso a la información y el de la protección a los datos personales, 20 años de los cuales he participado y refrendo y he podido palpar el beneficio social de lo que estos nobles derechos llevan implícitos persé.

Profundizar en un tema de lo que se considera hoy más que nunca como la columna vertebral de un organismo garante de transparencia: las resoluciones y su definitividad, pues recordemos que las resoluciones son el instrumento legal y la vía

idónea por el cual el ciudadano puede obtener información y esto último, es lo que ha causado incomodidad en cierto sector gubernamental, lo cual ha generado y detonado en una evidente incomodidad.

Poner un freno de mano contundente para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales pueda seguir operando, conlleva a pensar que las resoluciones han incomodado y más aún, su definitividad, pues para la autoridad no hay instancia por encima del propio organismo garante con el cual se pueda atacar la resolución, ese poder únicamente lo tiene el ciudadano solicitante y, como interesado, no tiene reparo el ciudadano en llegar hasta las últimas consecuencias para obtener la información, por lo tanto, lo más viable es dejar inoperante al organismo garante y con ello

dejar mutilados a los ciudadanos.

La afectación a ello no es sólo al instituto nacional, sino al propio sistema nacional de transparencia que se compone de todos y cada uno de los organismos garantes de los estados que lo conforman.

CONTINÚA LEYENDO
DA CLICK AQUÍ